
Presidencia: Suecia**1340ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. **Fecha:** Jueves, 21 de octubre de 2021 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas
Suspensión: 13.05 horas
Reanudación: 15.00 horas
Clausura: 17.55 horas

2. **Presidencia:** Embajadora U. Funered
Embajador T. Lorentzson

3. **Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:**

Punto 1 del orden del día: **PRESENTACIÓN POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA OSCE DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2022**

Presidencia, Secretaria General de la OSCE (SEC.GAL/143/21 OSCE+), Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia y San Marino) (PC.DEL/1659/21), Federación de Rusia (Anexo 1), Turquía (PC.DEL/1601/21 OSCE+), Reino Unido, Canadá (PC.DEL/1644/21 OSCE+), Suiza (PC.DEL/1638/21 OSCE+), Azerbaiyán (Anexo 2), Estados Unidos de América (PC.DEL/1590/21), Noruega (PC.DEL/1591/21), Kazajstán (PC.DEL/1597/21 OSCE+), Armenia (PC.DEL/1650/21 OSCE+), Liechtenstein, Polonia (PC.DEL/1600/21 OSCE+), Kirguistán

Punto 2 del orden del día: INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA OSCE
ANTE LA COMISIÓN MIXTA RUSO-LETONA
PARA LOS MILITARES EN SITUACIÓN DE
RETIRO

Presidencia, Representante de la OSCE ante la Comisión Mixta Ruso-Letona para los Militares en Situación de Retiro (PC.FR/36/21 OSCE+), Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Ucrania y los Estados Unidos de América) (PC.DEL/1656/21), Federación de Rusia (PC.DEL/1592/21 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidencia, Secretaria General

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/1598/21), Canadá (PC.DEL/1645/21 OSCE+), Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1651/21), Turquía (PC.DEL/1630/21 OSCE+), Reino Unido, Suiza (PC.DEL/1636/21 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1594/21), Noruega (PC.DEL/1649/21)
- b) *Deterioro de la situación en Ucrania e incumplimiento continuado de los Acuerdos de Minsk por las autoridades ucranianas:* Federación de Rusia (PC.DEL/1595/21, Ucrania)
- c) *Agresión de Azerbaiyán contra Artsaj y Armenia, con la participación directa de Turquía y de combatientes terroristas extranjeros:* Armenia (Anexo 3)
- d) *21º aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad:* Presidenta en Ejercicio de la OSCE, Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1653/21), Estados Unidos de América (PC.DEL/1599/21), Turquía (PC.DEL/1631/21 OSCE+), Reino Unido, Canadá (PC.DEL/1647/21 OSCE+), Suiza (PC.DEL/1639/21 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1612/21 OSCE+), Asamblea Parlamentaria de la OSCE

- e) *Campaña “La Carta de las Naciones Unidas son nuestras normas”*: Federación de Rusia (PC.DEL/1608/21), Belarús (PC.DEL/1603/21 OSCE+)
- f) *Intolerancia y discriminación contra los musulmanes en el área de la OSCE*: Federación de Rusia (PC.DEL/1611/21), Canadá (PC.DEL/1648/21 OSCE+), Azerbaiyán (PC.DEL/1627/21 OSCE+), Turquía (Anexo 4), Reino Unido, España, Albania, Macedonia del Norte
- g) *Día Europeo y Día Mundial contra la Pena de Muerte*: Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1654/21), Reino Unido, Suiza (en nombre también de Canadá, Islandia, Liechtenstein y Noruega) (PC.DEL/1634/21 OSCE+), Portugal (PC.DEL/1633/21 OSCE+), Belarús (PC.DEL/1605/21 OSCE+), Kazajstán
- h) *Día Internacional de la Niña*: Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1655/21), Federación de Rusia (PC.DEL/1613/21), España (en nombre también de Kirguistán y los Estados Unidos de América) (Anexo 5), Canadá (en nombre también de Islandia, Liechtenstein, Mongolia, Noruega, Suiza y el Reino Unido) (PC.DEL/1646/21 OSCE+), Turquía (PC.DEL/1662/21 OSCE+)
- i) *Concesión del Premio Nobel de la Paz 2021 a los periodistas Maria Ressa y Dmitry Muratov*: Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Canadá, Georgia y Ucrania) (PC.DEL/1657/21), Estados Unidos de América (PC.DEL/1604/21), Reino Unido, Islandia (PC.DEL/1607/21 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1618/21 OSCE+)
- j) *54ª ronda de los Debates Internacionales de Ginebra*: Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1652/21), Estados Unidos de América (PC.DEL/1606/21), Reino Unido, Turquía (PC.DEL/1632/21 OSCE+), Georgia (PC.DEL/1663/21 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1615/21 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/1667/21)
- k) *Infracción por parte de Armenia de las disposiciones de la declaración trilateral de 10 de noviembre de 2020*: Azerbaiyán (Anexo 6), Turquía

Punto 4 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Foro Internacional de Malmö sobre la Memoria del Holocausto y la Lucha contra el Antisemitismo: Remember – ReAct, Malmö (Suecia), 13 de octubre de 2021*: Presidencia, Estados Unidos de América (PC.DEL/1609/21)
- b) *Participación de la Presidenta en Ejercicio en el acto del 30º aniversario de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, Varsovia, 14 y 15 de octubre de 2021*: Presidencia

Punto 5 del orden del día: INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito de la Secretaria General (SEC.GAL/141/21 OSCE+)*: Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE
- b) *Tercera reunión de alto nivel OSCE-Unión Europea, 11 de octubre de 2021*: Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE
- c) *Reunión de la Secretaria General con la Presidenta de Georgia, Excm. Sra. S. Zourabichvili, 13 de octubre de 2021*: Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE
- d) *Visita de la Secretaria General a Macedonia del Norte, Serbia y Kosovo, que tendrá lugar en la semana que comienza el 25 de octubre de 2021*: Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE
- e) *Convocatoria para la presentación de candidaturas al puesto de Supervisor Jefe de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania*: Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Cuarto aniversario del asesinato de la periodista y bloguera Daphne Caruana Galizia: Malta (Anexo 7)

4. Próxima sesión:

Jueves, 28 de octubre de 2021, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia

1340ª sesión plenaria

Diario CP N° 1340, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señora Presidenta:

Permítame dar las gracias a la Secretaria General de la OSCE, Sra. Helga Schmid, por haber presentado la Propuesta de Presupuesto Unificado de la Organización para 2022. Todavía estamos estudiando este documento de numerosas páginas. No obstante, ya estamos en condiciones de formular algunas observaciones y comentarios de índole general.

Tomamos nota del hecho de que la propuesta presupuestaria requiere un incremento total de la financiación de algo más de cuatro millones de euros, es decir, un 2,9 por ciento. Entendemos que durante los diez últimos años, en los que la Organización se ha atenido a menudo a una política de crecimiento nominal cero, el poder adquisitivo real del Presupuesto Unificado se ha reducido notablemente. No obstante, no estamos convencidos de que este proceso haya tenido idénticas repercusiones en todas las estructuras ejecutivas. De hecho, en Viena, por ejemplo, los gastos normales de personal han aumentado significativamente en los últimos años debido a los ajustes por inflación de los sueldos del personal de contratación local, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional. Al mismo tiempo, por ejemplo en Varsovia, el aumento en concepto de esos mismos gastos ha sido insignificante. Por tanto, la situación varía según cada lugar, y es preciso aplicar enfoques diferenciados según las necesidades en materia de recursos.

En general, estamos de acuerdo en que, en lo que respecta a los viajes en comisión de servicio, hay que conseguir un equilibrio razonable entre el trabajo realizado a distancia en línea y la participación personal. En ese sentido, observamos que muchas estructuras ejecutivas de la OSCE han calculado que el próximo año habrá un aumento importante de tales gastos, y alegan que deben volver a fijarse al nivel de 2019, cuando todavía no se habían establecido restricciones relacionadas con la pandemia.

Sin embargo, algunas operaciones de la OSCE sobre el terreno se han negado a aumentar los gastos en concepto de viajes oficiales debido a que se mantiene la incertidumbre acerca de la evolución futura de la pandemia. La OSCE ha realizado grandes inversiones en el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida la adquisición de licencias para videoconferencias, a fin de compensar la necesidad de que el personal se desplace entre diversos lugares de destino mientras se mantengan las restricciones relacionadas con la pandemia. No se deben desperdiciar esas inversiones; hay que utilizarlas

en su totalidad para poder aprovechar sus beneficios plenos. No nos parece que sea rentable mantener las capacidades técnicas para llevar a cabo contactos profesionales en línea y, al mismo tiempo, incrementar los gastos de viaje. Al debatir la Propuesta de Presupuesto Unificado para 2022, la Federación de Rusia tiene la intención de oponerse a ese incremento del gasto, salvo que lo justifiquen motivos imperiosos de programación.

Hemos observado con interés la iniciativa de la Secretaría General de realizar un examen funcional de la Secretaría. Pedimos que ese proceso se amplíe a todas las estructuras ejecutivas y que se utilice para solucionar el desequilibrio de larga data en cuanto a la financiación de las tres dimensiones de la OSCE. La superabundancia de recursos en la “cesta” humanitaria requiere que se tomen medidas decididas para redistribuirlas a favor de la primera y la segunda dimensiones.

En ese sentido, también deseamos recordar la recomendación formulada por el Tribunal de Cuentas de Francia en su calidad de Auditor Externo de la OSCE a raíz de la auditoría del sistema de gestión de recursos humanos en 2020. Se trata de un examen estratégico de todos los puestos de la OSCE. Si bien recordamos, hace poco la Secretaría realizó un examen de esa índole, cuyo resultado fue la adopción de medidas concretas que mejoraron la eficiencia de los gastos del personal. Cabe preguntar: ¿cuándo tienen pensado las demás estructuras ejecutivas emprender un examen de ese tipo, con miras a conseguir ahorros en la práctica? Continuamente escuchamos las quejas, sobre todo de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, de una supuesta falta de fondos. Un examen estratégico de la plantilla, seguida de la eliminación de actividades obsoletas o que no son prioritarias, sería la forma idónea de abordar ese problema a medio plazo en el marco de un crecimiento nominal cero.

Compartimos las inquietudes suscitadas en cuanto a la práctica de adoptar tardíamente el Presupuesto Unificado. Deseamos reiterar el compromiso de Rusia de obrar de manera constructiva a fin de llegar lo antes posible a un consenso acerca del proyecto de decisión relativa al Presupuesto de 2022. Al mismo tiempo, insistimos en que no se trata del primer año en que los Estados participantes de la OSCE han estado estudiando la recomendación del Comité Auditor de la OSCE de enmendar la Regla Financiera 3.04 a fin de facilitar a la Organización pagos trimestrales con posterioridad a los tres primeros meses del año, en caso de que el Presupuesto Unificado todavía no haya sido adoptado. Estimamos que esto facilitaría muchísimo la labor de todas las estructuras ejecutivas a falta de una estimación presupuestaria adoptada, lo que mejoraría la previsibilidad de su situación financiera. Lamentamos que algunos Estados participantes sigan bloqueando esta solución. Instamos a la Secretaría General a que promueva de modo más activo esta solución en los debates correspondientes.

Entendemos que la labor que nos espera será complicada. Confiamos en que haya una cooperación constructiva y pragmática con nuestros colegas de Polonia, que hace poco han asumido la presidencia del Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros. Confiamos en que tendrán en cuenta las experiencias de sus predecesores, y podrán completar la labor relativa a la Propuesta de Presupuesto Unificado de la OSCE sin demoras indebidas.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión del Consejo Permanente de hoy.

Muchas gracias por su atención.

1340ª sesión plenaria

Diario CP N° 1340, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señora Presidenta:

La Delegación de la República de Azerbaiyán agradece a la Sra. Helga Maria Schmid, Secretaria General de la OSCE, la presentación de la Propuesta de Presupuesto Unificado para 2022. Estudiaremos detenidamente esta propuesta presupuestaria y transmitiremos nuestros comentarios y sugerencias a su debido tiempo, durante los debates sobre fondos específicos en el seno del Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros (CAGF). En la fase actual, preferimos limitar nuestra intervención a expresar algunas observaciones preliminares de carácter general.

Reiteramos que respetar y aplicar plenamente los principios y compromisos de la OSCE en las tres dimensiones de la seguridad debe ser una prioridad para nuestra Organización. El hecho de abordar retos que a menudo son transversales requerirá garantizar un equilibrio adecuado entre las tres dimensiones, lo cual debería quedar convenientemente reflejado en la labor programática de las estructuras ejecutivas de la OSCE.

De conformidad con la Decisión N° 553 del Consejo Permanente (PC.DEC/553) relativa al proceso preparatorio del Presupuesto Unificado de la OSCE, aprobada en el año 2003, la OSCE ha adoptado el principio de la presupuestación por programas. En consecuencia, se espera que los gestores de fondos presenten al Secretario General, para su consideración, propuestas presupuestarias para sus respectivos fondos que definan claramente los objetivos anuales, y que elaboren programas de cara al logro de dichos objetivos, presentando asimismo un presupuesto completo de los recursos requeridos.

El Consejo Permanente, en su Decisión relativa a la aprobación del Presupuesto Unificado para 2021, reconoció que aún no se había podido llegar a un acuerdo sobre la totalidad de las actividades programáticas y señaló la necesidad de que algunos de esos debates continuaran. En concreto, no se pudo llegar a un consenso sobre los posibles objetivos, actividades programáticas y resultados futuros previstos en relación con el Proceso de Minsk, el Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio y el Grupo de Planificación de Alto Nivel, que actualmente están siendo objeto de debates habida cuenta de la declaración trilateral firmada por Azerbaiyán, Armenia y Rusia el 10 de noviembre de 2020, la cual puso fin al conflicto armado entre Armenia y Azerbaiyán. En su Decisión, el Consejo Permanente subrayó específicamente que “la composición del presupuesto, tal como

se presenta en el Anexo I, refleja una estructura de gastos específica para el presente año y no debe considerarse como base de referencia anual para la asignación de recursos en la Propuesta de Presupuesto Unificado para 2022”.

La actual propuesta sobre fondos relacionados con el Proceso de Minsk, el Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio y el Grupo de Planificación de Alto Nivel no refleja la nueva situación surgida a raíz de la firma de la citada declaración trilateral. Por el contrario, contiene actividades programáticas, objetivos y resultados previstos que están basados en narrativas obsoletas y en supuestos que no reflejan la nueva situación y que tampoco gozan de consenso dentro de la Organización, tal y como se refleja en la Decisión del Consejo Permanente relativa al Presupuesto Unificado para 2021. Por consiguiente, esta propuesta no puede constituir una base para ser sometida a consideración. Dicho esto, solicitamos a los gestores de los fondos mencionados que reconsideren debidamente su propuesta concreta, y que continúen debatiendo sus actividades programáticas, objetivos y resultados previstos según las indicaciones del Consejo Permanente. Eso permitirá examinar los costes de los recursos requeridos para esos fondos, así como una adopción del Presupuesto sin retrasos.

La dimensión económica y medioambiental, como pilar importante del concepto integral de la seguridad de la OSCE, tiene un potencial que aún no ha sido aprovechado y que debe seguir siendo explorado y desarrollado. La mejora del cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados participantes en la dimensión económica y medioambiental y el fortalecimiento de su eficacia y su eficiencia, también mediante la introducción de mejoras en la estructura organizativa de dicha dimensión, aumentarán su pertinencia, ayudarán a promover el cumplimiento de compromisos en el resto de dimensiones y contribuirán a la seguridad y la estabilidad de los Estados participantes. Acogemos con agrado la intención de la Oficina del Coordinador de Actividades Económicas y Medioambientales (OCAEM) de centrar su labor en la conectividad a través de la facilitación del comercio y el transporte, el fortalecimiento de la cooperación en materia de seguridad energética, la digitalización y las oportunidades que genera, el fomento de la buena gobernanza económica y medioambiental, la prevención y la lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales.

La OSCE, con su concepto integral de la seguridad y el amplio conjunto de compromisos que atesora, está bien posicionada para desempeñar un papel destacado en la lucha contra la intolerancia, en todas sus formas y manifestaciones, dentro de su región. La lucha contra la intolerancia, la xenofobia, incluida la islamofobia y el antisemitismo, y el fomento del diálogo intercultural e interreligioso revisten gran importancia a ese respecto. La estricta observancia por todos los Estados participantes de los principios y compromisos de la OSCE en su totalidad es una cuestión clave para erradicar las graves consecuencias que se derivan del odio y la intolerancia. A ese respecto, Azerbaiyán está decidido a seguir cooperando en el seno de la OSCE y manifiesta su disposición a compartir sus experiencias en este campo. Nuestro país, uno de los centros del multiculturalismo más reconocidos en el mundo, concede una importancia primordial a la promoción del diálogo intercultural e interreligioso en los ámbitos nacional e internacional.

En conclusión, deseamos mucho éxito a la Delegación de Polonia ante la OSCE, que acaba de asumir la presidencia del CAGF, en la adopción oportuna del Presupuesto Unificado para 2022 y estamos dispuestos a participar de manera constructiva con ese fin.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.

1340ª sesión plenaria

Diario CP N° 1340, punto 3 c) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señora Presidenta:

Quisiera empezar informando al Consejo Permanente acerca de la situación sobre el terreno y de las continuas provocaciones de las fuerzas armadas azeríes a lo largo de la línea de contacto en Artsaj y en la frontera estatal entre Armenia y Azerbaiyán.

En la última sesión del Consejo Permanente, celebrada el 11 de octubre, informamos a los Estados participantes acerca del asesinato por disparos de francotiradores de Aram Tepnants, un civil de la localidad ocupada de Mataghis que estaba trabajando en un campo cercano a la ciudad de Martakert, en presencia de las fuerzas rusas de mantenimiento de la paz. Las fuerzas de paz rusas confirmaron que el disparo provino del lado azerí.

El 14 de octubre, se produjo otra grave violación por parte de las fuerzas armadas de Azerbaiyán del alto el fuego establecido en la declaración trilateral del 9 de noviembre de 2020, y seis soldados del Ejército de Defensa de Artsaj resultaron heridos cerca de la población de Norshen, en Artsaj. Los militares azeríes prosiguieron las violaciones del alto el fuego al día siguiente, 15 de octubre, abriendo fuego contra un vehículo médico del Ejército de Defensa en el noreste de Artsaj.

El 15 de octubre, las fuerzas armadas azeríes abrieron fuego contra la localidad armenia de Yeraskh, en el segmento occidental de la frontera estatal entre Armenia y Azerbaiyán, incendiando y dañando varios edificios.

Se trata de la segunda infracción grave del alto el fuego por parte de Azerbaiyán en menos de una semana, dirigida tanto contra civiles como contra personal militar. En diversas declaraciones pronunciadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Armenia se ha subrayado la necesidad de que se investiguen adecuadamente estos crímenes y se lleve a los autores ante la justicia.

Señora Presidenta:

La Delegación de Armenia ha expuesto en repetidas ocasiones ante el Consejo Permanente la difícil situación de los prisioneros de guerra y rehenes civiles armenios que Azerbaiyán retiene en contravención y violación de lo estipulado en virtud del derecho

internacional humanitario y de la declaración trilateral de alto el fuego de 9 de noviembre de 2020. Esta es la cuestión más apremiante relacionada con la declaración trilateral que sigue sin resolverse.

Expresamos nuestro reconocimiento y agradecimiento a nuestros asociados internacionales que siguen planteando esta cuestión tanto de manera bilateral como en foros multilaterales, instando a Azerbaiyán a que cumpla sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y de la declaración trilateral, y a que libere a todos los prisioneros de guerra y rehenes civiles que permanecen bajo su custodia. A este respecto, deseo informar a las delegaciones de que hace dos días, tras casi un año de cautiverio ilegal, cinco prisioneros de guerra armenios regresaron a Armenia gracias a la asistencia prestada por Rusia.

Al mismo tiempo, Azerbaiyán sigue ocultando el número real de prisioneros de guerra armenios. Además, los juicios simulados y la imposición de largas condenas por cargos falsos contra los prisioneros de guerra ponen de manifiesto la política de odio contra los armenios y la campaña difamatoria adoptada y fomentada por las altas esferas de Azerbaiyán.

Esta conducta o, más bien, esta política de discriminación racial que persiste en Azerbaiyán desde hace decenios, quedó patente durante la guerra del año pasado, que en el transcurso de 44 días dio lugar a violaciones generalizadas y sistemáticas del derecho internacional humanitario y del derecho internacional en materia de derechos humanos.

Como era de esperar, hemos podido presenciar los enérgicos intentos por parte de Azerbaiyán de tergiversar y manipular el derecho internacional, también el derecho internacional humanitario, con el propósito de encubrir las atrocidades y los crímenes de guerra que cometió durante la guerra de agresión de 44 días. Entre ellos se encuentran los intentos de blanquear sus crímenes reproduciendo las acciones de Armenia y formulando acusaciones que, sin embargo, carecen de toda base, no están fundamentadas y son manipuladoras.

A pesar de esta táctica que Azerbaiyán viene aplicando desde hace mucho tiempo, cuyo objetivo es claramente establecer una aparente igualdad entre las partes, Armenia seguirá denunciando la política de discriminación racial antiarmenia que Azerbaiyán está llevando a cabo.

A este respecto, debo recordar que ya hemos informado al Consejo Permanente del caso presentado por Armenia ante la Corte Internacional de Justicia en relación con los incumplimientos sistemáticos por parte de Azerbaiyán de las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, incumplimientos que se intensificaron durante la guerra de agresión. Armenia presentó el caso ante la Corte tras casi un año de negociaciones que no dieron ningún resultado.

Ayer, la Corte concluyó las audiencias públicas en relación con las medidas cautelares solicitadas. Las audiencias tuvieron máxima importancia, ya que brindaron al público general la oportunidad de conocer el alcance y la magnitud de la política de discriminación racial contra los armenios que los dirigentes azeríes han llevado a cabo durante décadas. Generaciones sucesivas de azeríes han sido adoctrinadas inculcándoles una cultura del miedo y el odio hacia todo lo armenio.

Asesinatos, torturas y otras formas de trato inhumano o degradante de personas de etnia armenia que se encuentran bajo la autoridad de Azerbaiyán se están llevando a cabo sistemáticamente, al igual que se recompensa e incluso se ensalza a sus autores, además de perseguir a todo aquel que se atreva a cuestionar el dogma oficial.

La destrucción continuada del patrimonio cultural y los lugares religiosos armenios en las zonas de Artsaj que quedaron bajo control azerí y la negación de su origen armenio son otros ejemplos de discriminación racial antiarmenia.

Utilizando su táctica de equiparación, como ya he señalado antes, Azerbaiyán también presentó una demanda contra Armenia ante la Corte Internacional de Justicia, acogiéndose a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Sin embargo, Azerbaiyán no pudo establecer ningún vínculo plausible con los derechos contemplados en la Convención.

Uno de los principales argumentos utilizados por Azerbaiyán durante las audiencias públicas se refería a la colocación de minas terrestres, que se presentó como un ejemplo de política de discriminación racial. Dejando de lado el hecho de que las minas terrestres no son ningún tipo de arma defensiva discriminatoria, Armenia no tiene ninguna obligación jurídica o política con respecto a estas minas terrestres, que fueron ante todo el resultado de la primera guerra de Nagorno Karabaj y se utilizaron como línea de defensa. Además, cabe destacar que cientos de miles de minas terrestres fueron colocadas por el propio Azerbaiyán a principios de la década de 1990. La presencia de minas en la región del conflicto ha afectado a todos por igual.

Al menos aquí, en la OSCE, debería ser bien sabido que Armenia se esforzó durante décadas por completar las actividades de desminado integral, que consideraba una cuestión exclusivamente humanitaria. Sin embargo, Azerbaiyán bloqueó insistentemente todos esos esfuerzos humanitarios porque la población de Artsaj habría sido la principal beneficiada. Solo ahora, cuando estos territorios han sido objeto de una depuración étnica o los armenios se han visto obligados a huir, Azerbaiyán ha descubierto de repente la importancia del desminado y decide solicitar ayuda a la OSCE y a sus Estados participantes.

Debo subrayar una vez más, para que quede constancia, que Armenia no tiene ninguna obligación jurídica o política en relación con las minas terrestres. Tampoco son nada convincentes los intentos de algunas delegaciones de vincular y establecer equivalencias entre el desminado y el retorno de prisioneros de guerra, que constituye una obligación para Azerbaiyán en virtud de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales, así como un compromiso en virtud de la declaración trilateral de 9 de noviembre de 2020.

Señora Presidenta:

Ha pasado más de un año desde que se estableciera el alto el fuego que puso fin a las hostilidades de la segunda guerra de Nagorno Karabaj. No obstante, la situación en la región sigue siendo, lamentablemente, muy inestable.

Azerbaiyán sigue actuando de forma provocadora a lo largo de la línea de contacto con Artsaj y en la frontera con Armenia, lo que periódicamente contribuye a agravar las

tensiones en la región. Tras la incursión ilegal de unidades de las fuerzas armadas azeríes en territorio soberano de la República de Armenia el 12 de mayo de 2021, y su presencia allí desde entonces, Azerbaiyán sigue también intimidando a quienes residen cerca de la frontera armenia, creando una atmósfera de miedo, privándoles de sus medios de vida y obligándoles a abandonar sus hogares.

La Delegación armenia ha advertido en repetidas ocasiones a la comunidad internacional, durante la guerra de 44 días y tras su finalización, de la posibilidad latente de que el conflicto se extienda más allá de la región y provoque la intervención de otros agentes. Estas preocupaciones siguen siendo válidas.

Asimismo, nos inquieta el momento en el que se ha producido la mencionada escalada, poco después de la reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores de Armenia y Azerbaiyán en Nueva York, facilitada por los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE. Esta reunión, celebrada a finales de septiembre, fue considerada por muchos como una señal de la posible reactivación del proceso de paz y como el anuncio de la tan necesaria y largamente esperada visita de los Copresidentes a la región. No creemos que esta escalada haya sido una mera coincidencia.

Las declaraciones belicistas y agresivas de Azerbaiyán, así como sus actos hostiles, siguen desestabilizando la región. Cada escalada, provocación e infracción del alto el fuego hace que la perspectiva de alcanzar la paz y la seguridad parezca cada vez más remota.

Además, en un intento de eludir su responsabilidad por haber incumplido lo establecido en la declaración trilateral, Azerbaiyán tergiversa continuamente la esencia de sus disposiciones. A estas alturas deberíamos estar acostumbrados a las continuas declaraciones manipuladoras y a la retórica de Azerbaiyán en esta sala: el día de hoy no será una excepción.

Señora Presidenta:

La situación actual en Nagorno Karabaj es el resultado de una flagrante violación por parte de Azerbaiyán de varios de los principios fundamentales del Acta Final de Helsinki, a saber: la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, el arreglo de controversias por medios pacíficos, la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Nadie debería hacerse ilusiones de que el resultado del uso de la fuerza, acompañado de crímenes de guerra y violaciones del derecho internacional humanitario, pueda constituir la base para lograr una paz duradera y sostenible. Una paz así solo se podrá conseguir en la región mediante un arreglo integral del conflicto de Nagorno Karabaj, que debe incluir la determinación del estatuto jurídico de Artsaj sobre la base del ejercicio del derecho inalienable a la libre determinación por parte del pueblo de Artsaj, las garantías de un retorno seguro y digno a sus hogares de la población desplazada, y la preservación del patrimonio histórico y religioso de la región.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.

1340ª sesión plenaria

Diario CP N° 1340, punto 3 f) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TURQUÍA

Muchas gracias, Señora Presidenta.

Agradezco a la Delegación de la Federación de Rusia que haya planteado esta cuestión de actualidad. También doy las gracias a las Delegaciones de Canadá y Azerbaiyán por los firmes mensajes que han transmitido al respecto.

El racismo, la xenofobia, el odio contra el Islam y el discurso de odio están aumentando de forma preocupante en todo el mundo y constituyen una de las mayores amenazas contra nuestros valores comunes, así como contra la paz y la armonía en nuestras sociedades.

A diario, los musulmanes de todo el mundo se están convirtiendo en las principales víctimas de la discriminación, el discurso de odio y los delitos de odio, simplemente por su fe.

Podría citar muchos ejemplos de diversos Estados participantes de la OSCE. Sin embargo, me abstendré de hacerlo y, en lugar de eso, solo mencionaré datos específicos de un único Estado participante.

Una ONG dedicada a combatir la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes ha notificado un aumento del 33 por ciento de los incidentes contra musulmanes en ese Estado entre 2019 y 2020. Cabe destacar que existe una importante dimensión de género en estos datos: El 74 por ciento de las víctimas eran mujeres, mientras que el 73 por ciento de los agresores eran hombres.

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) observó “un alto grado de islamofobia” en ese país. También informaba de que “el discurso político ha adquirido unas connotaciones fuertemente marcadas por la división y el antagonismo dirigidas, en particular, contra los musulmanes y los refugiados”.

El discurso público contra los migrantes y los musulmanes alimenta los prejuicios y la intolerancia, creando con ello una atmósfera envenenada, especialmente en Europa occidental. Lamentablemente, algunos políticos cortos de miras siguen echando aún más leña al fuego.

También nos preocupan las recientes medidas legislativas adoptadas por algunos países europeos con el fin de aumentar el control sobre las comunidades musulmanas, algo que, en nuestra opinión, contradice los valores y principios universales que todos defendemos en esta Organización.

Además, la pandemia de COVID-19 ha servido de pretexto adicional para desatar el odio contra algunos grupos vulnerables. Con demasiada frecuencia, los discursos de odio preparan el terreno para los delitos de odio o incluso los terminan propiciando.

En su mensaje con motivo del Día Internacional de las Naciones Unidas en Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o las Creencias, el Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la OSCE, Matteo Mecacci, declaró lo siguiente: “La COVID-19 ha causado un sufrimiento indescriptible en todas nuestras sociedades, pero desde el estallido de la pandemia también hemos sido testigos de cómo han aumentado la intolerancia y el odio, específicamente contra las personas pertenecientes a grupos religiosos o de creencias. [...] Esto no tiene solo repercusiones enormemente negativas en las personas y las comunidades, sino que también erosiona la democracia, el respeto de los derechos humanos y la seguridad en general [...]”.

De la misma manera, en su mensaje conjunto emitido el pasado 20 de agosto, los tres Representantes Personales de la Presidencia en Ejercicio, el rabino Andrew Baker, la profesora asociada Regina Polak y el embajador Mehmet Paçacı, denunciaron la “proliferación de la intolerancia en línea”.

Concedemos gran valor al conjunto de herramientas en vigor de la OSCE y, en particular, a la OIDDH. Sin embargo, nosotros, los Estados participantes, tenemos que aumentar colectivamente nuestros esfuerzos y permitir que nuestra Organización consiga aún mayores logros.

Esperamos que el presente año los Estados participantes demuestren por fin la implicación y la responsabilidad necesarias a través de la adopción de una declaración que aborde la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes, los cristianos y los miembros de otras religiones, en consonancia con la tarea que se les encomendó en el Consejo Ministerial de Basilea de 2014.

Turquía proseguirá con sus activos esfuerzos e iniciativas con objeto de que la lucha contra esta tendencia antiislámica siga siendo una prioridad en la agenda de las organizaciones internacionales y regionales.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias, Señora Presidenta.

1340ª sesión plenaria

Diario CP N° 1340, punto 3 h) del orden del día

**DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA (EN NOMBRE TAMBIÉN DE
KIRGUISTÁN Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

Muchas gracias, Señora Presidenta.

En nombre de las Copresidencias del Grupo de Amigos para la Juventud y la Seguridad, España acoge con satisfacción esta oportunidad de conmemorar el Día Internacional de la Niña.

Cuando se trata de afianzar nuestra seguridad común, las niñas son unas protagonistas fundamentales. Gracias a su contribución basada en sus perspectivas singulares, los Estados se encuentran más capacitados para abordar los mayores retos para la seguridad de nuestro tiempo, incluidas las esferas de preocupación esbozadas por el Grupo Principal de Expertos de la iniciativa de la OSCE “Perspectivas 20–30”, a saber: fomentar la paz, abordar la repercusión de las nuevas tecnologías, hacer frente a la crisis climática y garantizar avances en materia de derechos humanos, así como la igualdad para todos.

Los esfuerzos por lograr esos objetivos deben tener en cuenta los desafíos únicos a los que se enfrentan las niñas para alcanzar su pleno potencial, como por ejemplo el acceso desigual a la educación y a la atención sanitaria, la amenaza de la violencia dentro y fuera del hogar, y una seguridad económica comparativamente inferior a la de los niños. Lamentablemente, muchos de esos desafíos que impiden a las niñas alcanzar su pleno potencial se han visto exacerbados a causa de la pandemia de COVID-19.

La OSCE desempeña un valioso papel en la promoción de los compromisos de los Estados para con las mujeres y los hombres jóvenes. A través de unas iniciativas inclusivas, duraderas y significativas, como el Programa de jóvenes profesionales, los grupos asesores juveniles, las becas, las actividades de capacitación y el compromiso asumido por medio de la ejecución de programas nacionales, y también mediante las oportunidades que les ofrece la Academia de la OSCE en Bishkek, la Organización brinda a las niñas una gran variedad de opciones para que participen de manera significativa en la configuración de las decisiones que les afectan directamente.

Pero siempre se puede hacer algo más. Invitamos a las delegaciones a que se pongan en contacto con las Copresidencias del Grupo para debatir la forma en que podríamos

valernos de la OSCE y de sus Estados participantes para conseguir avances en los programas de paz y seguridad en toda nuestra región. También les invitamos a participar en la próxima reunión del Grupo, el 29 de octubre, en la que dirigiré un debate sobre “invertir en educación para conseguir unas sociedades más seguras”. Confío en que, a través de toda una serie de esfuerzos, podremos eliminar las barreras que se interponen a las aspiraciones de las niñas y que, al hacerlo, construiremos unas sociedades más seguras, más protegidas y más prósperas.

Muchas gracias, Señora Presidenta.

1340ª sesión plenaria

Diario CP N° 1340, punto 3 k) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señora Presidenta:

La Delegación de Azerbaiyán desea señalar a la atención del Consejo Permanente la flagrante infracción cometida recientemente por Armenia en lo que respecta a sus obligaciones en virtud de la declaración trilateral de 10 de noviembre de 2020 firmada por los dirigentes de Armenia, Azerbaiyán y la Federación de Rusia.

El 14 de octubre de 2021, un militar azerí fue asesinado por disparos de francotiradores desde destacamentos armados ilegales armenios apostados en territorio azerí, en el lugar donde están desplegadas temporalmente las fuerzas de paz rusas. Es particularmente lamentable el hecho de que esta provocación haya tenido lugar en el momento en que se celebraba una reunión entre los Ministros de Asuntos Exteriores de Azerbaiyán, Armenia y Rusia. Este hecho indica la política que persigue Armenia de agravar deliberadamente la situación en la región, poniendo en peligro la aplicación de las disposiciones de las declaraciones trilaterales y obstruyendo las actividades de las fuerzas de paz rusas desplegadas temporalmente. También demuestra una vez más que la actitud revanchista sigue prevaleciendo en Armenia en el período posterior al conflicto, socavando las perspectivas de consolidación de la paz y la estabilidad en la región.

También señalamos a la atención del Consejo Permanente otras provocaciones cometidas por Armenia en el período comprendido entre el 13 y el 15 de octubre de 2021. El 13 de octubre, una columna de vehículos con cargamentos no militares que se desplazaba desde la localidad de Sugovushan, situada en la región de Tartar, a la región azerí de Kalbajar para construir infraestructuras civiles en los territorios liberados, fue objeto de disparos por parte de destacamentos armados ilegales armenios cerca de la localidad de Gozhlukorpu. Afortunadamente, no hubo muertos ni heridos, y solamente resultó dañado el coche de la policía militar de la parte azerí.

El 15 de octubre, los destacamentos armados ilegales armenios, utilizando una ambulancia civil, intentaron cometer un atentado terrorista contra unidades de las fuerzas armadas de Azerbaiyán en dirección a Aghdere. Afortunadamente, las fuerzas armadas de Azerbaiyán pudieron reprimir esta tentativa. La parte azerí envió las solicitudes pertinentes al mando de las fuerzas rusas de mantenimiento de la paz estacionadas temporalmente en

Azerbaiyán y al centro de supervisión conjunto turco-ruso para investigar los actos e intentos de atentados terroristas mencionados.

El reciente comportamiento destructivo de Armenia encaja bien en el historial de provocaciones que la parte armenia ha llevado a cabo en la víspera, en el transcurso o inmediatamente después de las reuniones de los Ministros de Asuntos Exteriores o de los dirigentes de ambos países, cuando el conflicto estaba aún en curso. Armenia se comportó de forma parecida durante la guerra del año pasado, que duró 44 días, al infringir el alto el fuego humanitario acordado en Moscú y Ginebra inmediatamente después de su entrada en vigor. Cuando el conflicto aún estaba en curso, este comportamiento de Armenia estaba dirigido a hacer descarrilar el proceso de paz para evitar comprometerse a una solución pacífica negociada del conflicto y a continuar la ocupación militar de los territorios de Azerbaiyán. En las circunstancias actuales, cuando se ha resuelto el conflicto, Armenia pretende poner en peligro la visión de paz, seguridad y estabilidad duraderas que proporcionan las declaraciones trilaterales.

Las recientes provocaciones de Armenia son muy alarmantes y demuestran la necesidad urgente de garantizar la plena aplicación de las declaraciones trilaterales. En particular, recordamos que la declaración trilateral del 10 de noviembre de 2020 ponía fin a todas las actividades militares entre Armenia y Azerbaiyán y preveía la retirada total de las fuerzas armadas armenias de los territorios de Azerbaiyán. Armenia aún no ha cumplido plenamente el artículo 4 de la declaración, que le exige la retirada de sus fuerzas armadas de los territorios de Azerbaiyán de manera paralela al despliegue temporal del contingente de mantenimiento de la paz de la Federación de Rusia.

Armenia también se niega a aplicar el artículo 9 de la declaración trilateral de 10 de noviembre de 2020, en el que se dispone el restablecimiento de todas las relaciones económicas y las conexiones de transporte en la región, y que se complementa con otra declaración trilateral firmada el 11 de enero de 2021. Este es uno de los ámbitos que pueden favorecer la paz y la cooperación permanentes en la región. En ese sentido, el pasillo de Zangazur, que conecta el territorio principal de Azerbaiyán con su parte inseparable (la República Autónoma de Najicheván) y Turquía, creará nuevas oportunidades para el conjunto de la región.

Otro grave problema son las minas terrestres colocadas por Armenia a gran escala en los antiguos territorios ocupados de Azerbaiyán. Desde la firma de la declaración trilateral de 10 de noviembre de 2020, cerca de 30 ciudadanos azeríes, entre ellos dos periodistas, han muerto, y unos 130 civiles han resultado heridos. Actualmente, Azerbaiyán se encuentra entre los países más minados del mundo. Esto ralentiza el proceso de rehabilitación y reconstrucción en los territorios liberados y supone un importante obstáculo para el regreso de los desplazados internos a sus hogares. Es lamentable que Armenia se niegue a facilitar mapas fidedignos de los campos de minas. El nivel de precisión de los mapas de las tres regiones, que Armenia ha tenido que presentar hasta ahora, apenas alcanza un 25 por ciento. La comunidad internacional, incluida la OSCE, debe ejercer mayor presión sobre Armenia para que proporcione mapas de minas más precisos de todos los territorios liberados de Azerbaiyán, de acuerdo con las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional consuetudinario.

Además, Armenia aún no ha cumplido su obligación de determinar el paradero de cerca de 4.000 azeríes desaparecidos desde las hostilidades armadas de principios de la década de 1990. Es urgente garantizar que se aclare finalmente su destino y que se lleve ante la justicia a todos los que cometieron graves crímenes de guerra contra estos azeríes. Esto es importante para curar las heridas del antiguo conflicto.

Mientras tanto, Azerbaiyán sigue adoptando medidas unilaterales de buena voluntad en el ámbito humanitario. Hace poco, el 19 de octubre de 2021, Azerbaiyán puso en libertad a cinco detenidos armenios. Anteriormente, el 6 de octubre puso en libertad a otro detenido armenio. Recordamos que, en total, desde el final del conflicto, Azerbaiyán ha devuelto a Armenia más de 100 prisioneros de guerra y detenidos armenios, de conformidad con las disposiciones de la declaración trilateral y el derecho internacional humanitario. Azerbaiyán también dispuso lo necesario para la búsqueda y recuperación de los restos mortales de los militares armenios caídos. Los miembros de las fuerzas armadas de Azerbaiyán arriesgan sus vidas para facilitar las operaciones de localización en zonas densamente minadas por Armenia. Hasta la fecha se han recuperado los restos mortales de unos 1.700 soldados armenios fallecidos, que se han entregado a la parte armenia.

En este contexto, las recientes provocaciones de la parte armenia confirman una vez más que, al parecer, este país se siente envalentonado por las declaraciones y las señales erróneas de algunos Estados participantes que intentan reavivar discursos y conceptos del conflicto obsoletos. Reiteramos nuestro llamamiento a esos Estados participantes para que se abstengan de transmitir tales mensajes, ya que no contribuyen de ningún modo a consolidar la paz y la estabilidad tan frágiles en nuestra región. Por el contrario, tal y como han demostrado los recientes acontecimientos, este tipo de señales animan a Armenia a creer en una alternativa al afianzamiento de la paz y a la normalización de las relaciones con sus vecinos, a desviarse del cumplimiento de lo dispuesto en las declaraciones trilaterales de buena fe y a mantener las actitudes revanchistas que han prevalecido en Armenia en el período posterior al conflicto.

Dadas las circunstancias críticas que actualmente vive nuestra región, en las que se deben realizar esfuerzos conjuntos para consolidar la paz y la estabilidad frágiles que surgieron con el final del conflicto armado y la firma de las declaraciones trilaterales, recae en Armenia toda la responsabilidad de que la situación se haya agravado. Azerbaiyán se reserva el derecho de responder adecuadamente a las provocaciones de Armenia y a proteger su soberanía e integridad territorial.

Para concluir, reiteramos que es fundamental que Armenia evalúe con seriedad la nueva situación real, en vez de confiar en un cálculo equivocado o en falsas expectativas que pueden llegar a poner en peligro la frágil paz en la región que se instauró con la firma de la declaración trilateral. En lugar de ello, debe corresponder a la oferta constructiva de Azerbaiyán y aprovechar la oportunidad histórica de normalizar sus relaciones con países vecinos, lo que creará enormes oportunidades para este país y para toda la región.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.

1340ª sesión plenaria

Diario CP N° 1340, punto 6 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MALTA

El 16 de octubre se cumplió el cuarto aniversario del terrible asesinato de la periodista maltesa Daphne Caruana Galizia.

La Sra. Caruana Galizia fue asesinada porque no tenía miedo a expresar su opinión. La mataron quienes querían silenciarla.

Aunque aparentemente consiguieron silenciarla, hoy es nuestra responsabilidad no solo honrar su trabajo y su memoria, sino también asegurarnos de crear un entorno adecuado para evitar que un crimen tan abominable vuelva a producirse. Es sobre todo nuestra responsabilidad garantizar que las palabras de la Sra. Caruana Galizia se pronuncien aún más alto ahora, después de su muerte. Para ello, es necesario que se aprendan las lecciones necesarias y que se haga justicia.

Tras el asesinato, Malta se embarcó en un proceso difícil, pero que ha dado lugar a una serie de avances positivos, que a nuestro juicio nos han acercado aún más a lograr que se haga justicia.

A comienzos del presente año, se produjeron importantes avances en el ámbito judicial. Un total de seis personas se enfrentan a la justicia en relación con su participación en el caso. Entre ellas se encuentra el presunto cerebro del crimen, que fue imputado formalmente este verano, una vez concluida la recopilación de pruebas. Se enfrentará a un juicio con jurado una vez que se hayan pronunciado las alegaciones preliminares, al igual que lo harán las otras dos personas implicadas en el caso que fueron imputadas formalmente en el verano de 2019. Una de las seis personas mencionadas ya ha sido condenada a 15 años de prisión tras declararse culpable. La recopilación de pruebas está en curso en relación con las otras dos personas que a principios de este año fueron imputadas por su participación en el asesinato.

El informe sobre la investigación oficial del asesinato de la Sra. Caruana Galizia también se publicó este verano. Esta investigación fue un hito. El informe concluyó que, aunque no hubiese participado directamente en el asesinato, el Estado debía “asumir su responsabilidad”. El Primer Ministro de Malta presentó inmediatamente una disculpa pública a la familia de la difunta Sra. Caruana Galizia y tomó medidas para poner en práctica las recomendaciones del informe, especialmente en lo que se refiere al fortalecimiento del

periodismo y la libertad de expresión, así como al refuerzo de la protección de los periodistas en Malta.

Como dijo el Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, la publicación de este informe constituye “un paso importante para lograr que se haga justicia a Daphne”.

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a la Oficina del Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación por el intercambio periódico y abierto de información, y también por el apoyo que ha prestado a Malta en nuestros esfuerzos por crear el marco adecuado para garantizar que los periodistas puedan seguir ejerciendo su profesión con plena dignidad y sin ningún temor. La Oficina del Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación desempeña un papel clave para reforzar la capacidad de los Estados participantes de mejorar sus normas.

El asesinato de la Sra. Caruana Galizia, al igual que los de otros periodistas, es un ataque directo a los principios que todos nos hemos comprometido a respetar, y que debemos defender. Ningún país está a salvo de este tipo de ataques. Por tanto, es nuestra responsabilidad colectiva seguir trabajando incansablemente, junto con el Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, a fin de cumplir nuestros compromisos y garantizar la plena aplicación de las disposiciones convenidas en la Decisión N° 3/18 del Consejo Ministerial de Milán relativa a la seguridad de los periodistas (MC.DEC/3/18).